



Expediente: 1328/21-A7

Carátula: CAYO CHURUPA MARIA VIRGINIA C/ SEQCOP S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20215595588 - CAYO CHURUPA, MARIA VIRGINIA-ACTOR

27264386670 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS CAÑITAS Bº CERRADO SC, -DEMANDADO

90000000000 - ROUGES, MARIA SOFIA-DEMANDADO

90000000000 - SEQCOP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1328/21-A7



H103104524998

JUICIO: "CAYO CHURUPA, MARÍA VIRGINIA c/ SEQCOP S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1328/21-A7 (PRUEBA CONFESIONAL).-

San Miguel de Tucumán, 07 de julio del 2023.-

1) Agréguese y téngase por acompañado el comprobante del pago de la movilidad presentado por el letrado apoderado de la actora.

2) En su mérito, LÍBRESE CÉDULA al domicilio real de la demandada, CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS CAÑITAS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL, conforme a lo dispuesto en el proveído de fecha 28/06/2023.- SMA 1328/21-A7.-

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.